



La Secretaría de Turismo (SECTUR) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo”** para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento necesario para atender los problemas, necesidades u oportunidades del Sector, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo relacionados con el Sector, busquen elevar el nivel de competitividad de las empresas y/o que promuevan la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos para lograr un mayor desarrollo armónico y equilibrado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del **“Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo”**

CONVOCA

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de proyectos de investigación aplicada y/o vinculada y/o participativa, que estén orientados a la solución de los siguientes problemas nacionales:

- A. Estudio de vulnerabilidad que promueva un programa de adaptación a la variabilidad climática y el cambio climático, así como sistemas de alerta temprana para apoyar los procesos de planeación en el sector turístico en los ámbitos nacional, estatal y municipal.
- B. Metodología para generar indicadores de evaluación de desempeño de los destinos turísticos en el marco de los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos (CCRR).
- C. Alineación de programas de estudio de educación turística a las necesidades del campo laboral.
- D. Definición de indicadores para evaluar la calidad de los prestadores de servicios turísticos y como incentivar la mejora en su competitividad.
- E. Diseño de la metodología para la asignación de recursos de programas cooperativos a estados para la promoción turística.
- F. Definición y determinación de la estructura regional del mercado turístico nacional.
- G. Metodología para la evaluación de la oferta turística y definición de criterios para determinar la vocación turística de un destino turístico y modelo de aplicación.
- H. Antecedentes, análisis de mejores prácticas y generación de una metodología para la clasificación hotelera en México.



I. Demandas Específicas del Sector

En función de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las Demandas específicas establecidas por el Sector, las propuestas deberán constituir proyectos integrales, con participación de varios grupos de expertos, incluir productos de transferencia de tecnología y de divulgación de los resultados planteados y cumplir con las condicionantes de cada demanda.

En relación a la problemática nacional y a las áreas temáticas, las propuestas se clasificarán en función de las siguientes modalidades:

A. Investigación científica Aplicada: Proyectos Integrales de Investigación

Proyectos de investigación aplicada y/o vinculada y/o participativa dirigidos a solucionar una demanda específica y cuyo objetivo principal sea otorgar beneficios reales a los usuarios. Este tipo de proyectos deberá incluir mecanismos de transferencia de tecnología y divulgación de los resultados del proyecto.

B. Innovación y Desarrollo Tecnológico:

- Precompetitivo: Últimas fases del desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios de impacto en el Sector Turístico, previas a la comercialización, involucrando aspectos de propiedad intelectual.
- Competitivo: Desarrollo con contenido innovador de productos, procesos y servicios para su ingreso directo al mercado ligado a la explotación comercial por parte de una empresa o grupo de empresas. Creación de empresas y nuevos negocios de alto valor agregado, a partir del conocimiento científico y tecnológico de carácter estratégico para el Sector Turístico.

Las propuestas deberán ajustarse a los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas de la SECTUR, www.sectur.gob.mx y del CONACYT www.conacyt.mx.

Plazo para presentar propuesta:

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **25 de julio de 2011** (a las 11:00 hrs, tiempo de la Ciudad de México).

Emitida en la Ciudad de México, a los **14** días del mes de **Junio** del año **dos mil once**.